



ACTA N° 002-2019-CCI

En la Biblioteca Nacional del Perú, ubicada en el Distrito de San Borja, siendo las 15:30 horas del día miércoles 13 de marzo de 2019, en el ambiente de Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno:

- Emma Ana María León Velarde Amézaga – Presidenta [Titular]
- Luis Augusto Fernandini Capurro – Secretario Técnico [Titular]
- Guadalupe Susana Callupe Pacheco – Miembro [Titular]
- Delfina González del Riego Espinosa – Miembro [Titular]
- Gerardo Manuel Trillo Auqui – Miembro [Titular]
- Ana María Maldonado Castillo – Miembro [Titular]
- David Antonio Montoya Chomba – Miembro [Titular]

Asimismo, asistió el Jefe del Órgano de Control Institucional, señor Miguel Ángel Aquino Lima.

AGENDA:

1. Encargar al Equipo de Trabajo Operativo (ETO) la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
2. Encargar al Equipo de Trabajo de Recursos Humanos la elaboración y difusión del material alusivo al Control Interno.
3. Presentar la información del diagnóstico de brechas remitida por los órganos de línea.

DESARROLLO DE REUNIÓN:

1. La Presidenta, Emma León Velarde Amézaga, dio la bienvenida a los/as asistentes e hizo de conocimiento que el Equipo de Trabajo Operativo (ETO) y el Equipo de Trabajo Evaluador (ETE), en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, ya fueron conformados.
2. Luego, se dio lectura a la agenda de la reunión, mencionando que se iban a elaborar dos (2) memorandos a fin de ejecutar los puntos 1 y 2.
3. Por último, la Presidenta del Comité de Control Interno manifestó que los órganos de línea que habían remitido información sobre el diagnóstico de brechas, eran:
 - Dirección de Gestión de las Colecciones.
 - Dirección de Protección de las Colecciones.
 - Dirección del Acceso y Promoción de la Información.

ACUERDOS:

Luego de un breve debate, los miembros del Comité de Control Interno, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: La Presidenta del Comité de Control Interno remitirá, un Memorando Múltiple al Equipo de Trabajo Operativo a fin de que efectúe las acciones necesarias para



elaborar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno y, un Memorando a la Oficina de Administración a fin de que disponga al Equipo de Trabajo de Recursos Humanos la elaboración y difusión de material alusivo al Control Interno.

Segundo: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité de Control Interno, es el encargado de coordinar las actividades del ETO y de establecer el cronograma de trabajo.

Tercero: El plazo máximo para la aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Biblioteca Nacional del Perú, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, es el 30 de setiembre de 2019.

Siendo las 15:50 horas del mismo día, se levanta la sesión, y en señal de conformidad proceden a firmar la presente acta los/as asistentes.

Emma Ana María León Velarde Amézaga
Presidenta

Luis Augusto Fernandini Capurro
Secretario Técnico

Guadalupe Susana Callupe Pacheco
Miembro

Ana María Maldonado Castillo
Miembro

Gerardo Manuel Trillo Auqui
Miembro

Delfina González del Riego Espinosa
Miembro

David Antonio Montoya Chomba
Miembro

Miguel Angel Aquino Lima
Jefe del OCI